



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección de Transparencia e
Información Pública

RECIBIDO
27 AGO. 2026
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y MEJORA REGULATORIA.
OFICIO N°	236/2026/DGGDAMR-JMR
ASUNTO:	ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES.

Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos

PRESENTE

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 25, último párrafo, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1,7,8,9,19,22,23,24 y demás relativos de la **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de Julio de 2025, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente.

Con la entrada en vigor de la citada Ley, se abrogó la **Ley General de Mejora Regulatoria**, conforme a su Segundo Transitorio, y se estableció la obligación de armonizar las disposiciones locales con el nuevo marco jurídico de conformidad con el Transitorio Décimo Tercero.

En consecuencia, el esquema anterior de Mejora Regulatoria fue sustituido por un modelo basado en **Autoridades de Simplificación, Enlaces de Simplificación y Digitalización y Sujetos Obligados**. Asimismo, del análisis de la Ley vigente no se advierte disposición que establezca la creación, o funcionamiento obligatorio de **Consejos Consultivos de Mejora Regulatoria** para la creación de reuniones o mesas de trabajo.

Lo anterior no impide que las dependencias municipales realicen **reuniones de trabajo, mesas técnicas y mecanismos de coordinación interinstitucional**, cuando éstos sean necesarios para implementar acciones.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

digitalización; sin embargo, dichas actividades deberán sustentarse en las atribuciones vigentes de las áreas participantes y no en la figura del Consejo Consultivo prevista en el régimen anterior.

Por lo anterior, se considera procedente **actualizar el mecanismo municipal de coordinación en materia de simplificación administrativa**, dejando de considerar como instancia obligatoria la integración y funcionamiento de un Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria y ajustando las actuaciones municipales al nuevo marco jurídico nacional.

Sin otro particular, reitero mi disposición para colaborar en lo que resulte necesario y quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENCE RUBEN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
2026 CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de agosto de 2026.



LIC. ESTHER CASTILLO FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y MEJORA
REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

ECF/mygv